



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
AGENTES CENSALES**

**Marco Normativo Específico
para la Organización
Territorial del Estado**

**MODALIDAD
VIRTUAL**

**CARGA HORARIA
60 HORAS ACADÉMICAS**

GESTIÓN 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



PRESENTACIÓN

El Programa de Capacitación para Agentes Censales surge con el propósito de aportar al crecimiento profesional y formativo de todas y todos los bolivianos que participaron de manera voluntaria en la realización del Censo de Población y Vivienda 2024, el pasado 23 de marzo.

Este Programa tiene el objetivo de “Desarrollar capacidades sobre la gestión pública municipal y departamental, en los participantes, además de facilitar las herramientas y los conocimientos de los procesos institucionales en el ejercicio de las competencias exclusivas, compartidas y concurrente de los GAM y GAD”.

Como parte de este Programa se diseñó el curso especializado Marco Normativo Específico para la Organización Territorial del Estado, que se enmarca en la normativa vigente en esta materia y desarrolla los aspectos más relevantes a tener en cuenta en su procedimiento, a fin de lograr el fortalecimiento en el siguiente ámbito:

- Desarrollo de capacidades en servidores públicos de los distintos niveles de Gobierno (nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino), ministerios de Estado, entidades descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas del Estado.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades legales y técnicas de recursos humanos profesionales, técnicos y otros vinculados a la temática de Organización Territorial del Estado, aplicando el marco normativo específico de Organización Territorial, que tiene que ver con el procedimiento administrativo de delimitación de unidades territoriales establecido en la Ley 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, la Ley 2150 de Unidades Político Administrativas y la Jurisprudencia Constitucional generada a la fecha, referida al marco normativo específico, como herramientas que garanticen el ejercicio de la voluntad democrática de los habitantes en la delimitación que será manifestada por medio de la conciliación y acuerdos.

DIRIGIDO A

Profesionales que trabajan en gobiernos locales, regionales o nacionales en cargos relacionados con la planificación, desarrollo, administración y gestión territorial, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG), que promueven el desarrollo territorial. Los profesionales de empresas consultoras o empresas de desarrollo, que brindan servicios de asesoría y consultoría en materia de organización territorial.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1

LEY 339 DE DELIMITACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES, ASPECTOS GENERALES

Contenido que se centra en proporcionar una comprensión integral de la Ley 339, que aborda los principios, objetivos y disposiciones generales relacionadas con la delimitación de unidades territoriales.

UNIDAD 2

LEY 339 DE DELIMITACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES, LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN

Plantea examinar los pasos a seguir en el proceso de delimitación desde la identificación de los territorios involucrados hasta la adopción de decisiones finales.

UNIDAD 3

LEY 2150, DE UNIDADES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS

Unidad que se enfoca en el estudio de la Ley 2150, que regula la creación, organización y funcionamiento de las unidades político administrativas en un contexto específico. Se analizan los diferentes tipos de unidades político administrativas, sus competencias y atribuciones, así como los procedimientos para su creación y modificación.

UNIDAD 4

JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

Dirigida a examinar la jurisprudencia constitucional, es decir, las decisiones y sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional en relación con la interpretación de la delimitación de unidades territoriales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES CENSALES



Marco Normativo Específico para la Organización Territorial del Estado

MAYOR INFORMACIÓN

Marcela Egüez Paz

☎ 2 200353 Int. 427

☎ 75361277

✉ meguez@egpp.gob.bo



OFICINA CENTRAL

Calle Bolívar 724 Esq. Indaburo
Teléfono: (591-2) 2200353
La Paz - Bolivia

OFICINA MULTICENTRO LA PAZ

Edif. Multicentro Piso 7 - Bloque B,
calle Rosendo Gutiérrez 2299 Esq. Arce

UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ

Av. San Martín Esq. Av. Las Ramblas Edif. Tacuaral II
Piso 3 Of. 301 • Teléfono: (591-3) 3116520

UNIDAD ACADÉMICA CHUQUISACA

Calle Junín Esq. Ayacucho 699, Piso 3
(ex edificio ECOBOL)



www.egpp.gob.bo